



ACTA DE LA SESIÓN, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO, DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023.

En la Villa de Teror, a veintinueve de Junio de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas y quince minutos, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

- Don Sergio Nuez Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Mónica Nuez Ramos
Don Manuel Jesús Farias Barrios
Doña Angharad Quintana Ramos
Don Henoc del Cristo Acosta Santana
Don José Agustín Arencibia García
Doña María Sabina Estévez Sánchez
Doña Laura Quintana Rodríguez
Don Juan Moisés Rodríguez Santana
Doña Irene María Ortega Cárdenes
Don José Juan Navarro Santana
Don José Sebastián Nuez Dávila
Don Manuel Jesús López Domínguez
Doña María de las Mercedes Monzón Armas
Don Samuel de Jesús Suárez Ávila

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Don Josué Saúl Déniz Nuez
Doña María Isabel Guerra Sánchez

ORDEN DEL DÍA

Único.- Asignaciones económicas por la asistencia a Plenos y Comisiones. Acuerdo que proceda.

...../.....





ÚNICO.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS POR LA ASISTENCIA A PLENOS Y COMISIONES. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía-Presidentencia, de fecha 26 de Junio de 2023, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO

El que suscribe, en su calidad de Alcalde-Presidente del Il. Ayuntamiento de la Villa de Teror, tiene a bien elevar al Pleno Corporativo la siguiente **PROPUESTA**:

PRIMERO.- Fijar las asignaciones por asistencias a sesiones en Órganos Colegiados, para esta legislatura, teniendo, las mismas, las siguientes cuantías:

- a) Por cada sesión plenaria. 60,00 €
- b) Por cada Junta de Gobierno 20,00 €
- c) Por cada sesión de la Comisión Informativa. 20,00 €

SEGUNDO.- Mantener la subvención a los Grupos Políticos de 60,00 euros brutos mensuales, por cada Concej/a.

TERCERO.- Publicar un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo establecido legalmente.

En la Villa de Teror a 26 de Junio de 2023.

El Alcalde-Presidente, D. Sergio Nuez Ramos.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, en todos sus términos.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los miembros del Grupo de Gobierno Municipal, en total diez, y las abstenciones de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total cinco.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las nueve horas y veinte minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

